

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 206-14

Sesión ordinaria número doscientos seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de abril de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.	Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Interprete de LESCO: Alina Soto López.	

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación del acta Ordinaria 205-14.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembro de Junta de Educación.

1. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela El Hoyón.

Nombre	Cédula
Yorleny Vargas Mena	1-0960-0962

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

No se hizo presente ningún miembro de junta.

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta 205-14.

Se inhibe el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal; asume en su lugar el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, asume además el regidor Felipe Mora Molina, regidor suplente del regido Alfaro Jara.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la página número 17, nota número 26 de correspondencia se consignó "mares" siendo lo correcto "martes".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el acta fue presidida por el regidor Geinier Alvarado, señala que dicho regidor comete atropellos en forma reiterativa.

El Presidente Municipal en ejercicio, solicita a la señora Jiménez que indique el número de página en la cual se encuentra el error material.

Posteriormente el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 205-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez justifica el voto negativo indicando que presentó seis mociones, entre ellas una para comprar dos mesas de tenis de mesa; indica que el señor Presidente Municipal simuló que solamente había votado el regidor David Araya Amador, manipulando la situación, manipulación que indica no consta en acta.

El regidor Geinier Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, indica a la regidora Jiménez que se le brindó el espacio del uso de la palabra para que justificara el voto; pero lo que la misma está haciendo es calumniando en su contra.

Recuerda que en este espacio se debe indicar si existe error material en el acta, indicando el número de página, no es para achacar a los demás; tampoco para pegar gritos.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

No se presenta la señora Alcaldesa Municipal, tampoco la señora Vice Alcaldesa.

ARTÍCULO 7: Trámite de correspondencia.

1. OFI-0965-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al OFI-066-14-SSC, sobre una situación que se ha estado presentando los días que sesiona el Concejo Municipal, específicamente porque los oficiales de seguridad ingresan a laborar a las 5:00 p.m., al respecto ofrece dos posibilidades, una que los días de sesiones el funcionario Carlos Aguilar, labore de las ocho horas hasta las 17 horas o que se modifique el horario del oficial de seguridad para que entre los días martes y jueves de sesión una hora antes de lo usual, por lo que ha solicitado a la Empresa Sevin S.A, realizar una estimación del costo mensual que significaría dicho cambio, por lo que están a la espera de dicha información, en el momento que se tenga se valorará la situación.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal solicita a la administración que resuelva a la mayor brevedad posible. Además solicita se comunique vía e-mail a los señores regidores, para que sea de su conocimiento.

2. OFI-0968-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia del documento 0669-2014 DM, suscrito por el señor Ministro de Seguridad Pública, donde solicita la suscripción de un convenio con el fin de que dicho ministerio tome posesión del inmueble donado anteriormente y se dé el trámite necesario para la construcción de la Delegación Cantonal de Pérez Zeledón. Terreno de 5.000 m², a segregar del inmueble municipal matrícula N° 285641-000, descrito en el plano catastrado N° SJ-2745495-2012.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente recuerda que todo estaba definido para que el señor Ministro viniera a firmar el documento de traspaso; sin embargo aparentemente le dieron la orden que no se hiciera presente en el cantón de Pérez Zeledón.

3. OFI-0966-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite copia suscrita por la señora Doris Picado Abarca, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela San Andrés, quien solicita la suscripción de un convenio por 25 años para el uso de terreno aledaño al centro educativo, por lo cual solicita acordar el inicio de gestiones para dicho convenio.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Documento DG-276-04-14, suscrito por el Lic. Manrique Sibaja Álvarez, Director General de Adaptación, quien se refiere a la situación que se enfrenta a nivel nacional con la sobre-población penitenciaria, en razón de que las políticas de seguridad ciudadana repercuten en el eslabón final de la cadena de administración de justicia, agrega que las políticas de seguridad se revierte en la necesidad de tener espacios para segregar a las personas que se detienen por cometer delitos, sin embargo ninguna comunidad quiere ser merecedora de construcciones de cárceles, lo cual es un dilema difícil, ya que todas las cárceles han crecido y la infraestructura ya no da a vasto.

Señala que cuentan con el programa semi-institucional, el cual tiene por objetivo la incorporación paulatina de los/as privadas de libertad a su familia y comunidad de procedencia, donde se encuentran al 03 de abril de 2014, 171 personas cumpliendo sentencia, incorporados productivamente en la familia y comunidad, de ellas son 156 hombres y 15 mujeres, además señala que cuentan con el programa de atención en comunidad el cual comprende la ubicación de personas por órdenes judiciales, donde cuentan con una población de 336 personas.

Finalmente reconoce la preocupación e indica que los datos servirán para coordinar y articular acciones y esfuerzos para que las condiciones de la comunidad sean las mejores y que nos aboquemos más a la inclusión de las personas como un derecho humano. Por ello está a disposición para mantener la comunicación solicitada.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade a la Comisión Especial Interdisciplinaria, sobre la seguridad ciudadana, asimismo que se remita vía a-mail a los señores regidores y síndicos.

5. Documento suscrito por la Asociación Solidarista de Empleados Municipales quienes remiten invitación a participar de las actividades programadas con motivo de la celebración de la XVIII Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 30 de abril, a partir de las 12:00 md en primera convocatoria y a la 1:00 pm en segunda convocatoria, en el Complejo Cultural, además el sábado 03 de mayo realizarán la actividad recreativa, que tendrá lugar en la finca recreativa "Amapola" en General Viejo a partir de las 9:30 a.m.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que el Concejo Municipal queda invitado.

6. Documento CLVV-10-03-2014, suscrito por el MSc. Alberth Vargas Navarro, Director de la Escuela La Palma, quien se refiere al problema que se presenta en el aula de materno infantil, ya que dicha aula tiene problemas de cimiento y cada día se observa el desplazamiento de las columnas, el piso se deteriora, las puertas no abren por los problemas citados, por tal situación los niños y niñas del grupo de materno están corriendo peligro, razón por la cual solicita que un profesional realice una visita para que valore y emita un criterio sobre dicha situación, además que los tomen en cuenta para la construcción de otra aula.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade a la Dirección Regional del Ministerio de Educación, asimismo remite copia, a la señora Alcaldesa Municipal para que se realice la inspección e informe al respecto.

7. Documento CCT-015-2014, suscrito por el señor Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo Cámara de Comercio, quien indica que el sector turístico en la zona de Pérez Zeledón, se ha visto sumamente afectado con la apertura de la costanera sur y en los últimos tiempos la crisis del sector cafetalero, la caña de azúcar y la disminución en el ingreso de los Estados Unidos hacia el cantón, agrega que ciertamente el cantón ha sido respetuoso en el ámbito religioso; sin embargo los lugares turísticos como restaurantes, venta de truchas y hoteles, son visitados por turistas extranjeros que no conocen las disposiciones religiosas, razón por la cual solicitan estudien la posibilidad de no aplicar la ley seca para la Semana Mayor, tomando en consideración la afectación económica y el servicio de las empresas de turismo.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, informa que la ley seca se aplicará, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Seguidamente traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, e indica que el pueblo ha madurado y se debe quitar dicha disposición.

8. Documento suscrito por el MSc. José Montero Solís, Asesor de la Regional de Educación Musical, quien solicita la exoneración del pago del alquiler del Complejo Cultural para la realización del Festival de las Artes, agrega que dicho evento fue declarado de interés cultural por parte del Concejo Municipal.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. Copia de OFI-0999-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido a los señores Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal a y la señora Maureen León Porras, Secretaria de actas de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, en el cual brinda respuesta sobre la solicitud de suspensión de la ejecución del proyecto de instalación de la red eléctrica a realizar en el mercado municipal, señala que dicha petitoria no será posible de cumplir por cuanto, ya se dio orden de inicio a las obras, señala en cuanto a la solicitud de copia del expediente del proyecto y del costo total de la obra, que ya coordinó con los departamentos responsables para que le brinden la información solicitada.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa copia de la respuesta de la información restante.

10. Circular N°10-2014, suscrita por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos de la Dirección General del Archivo Municipal, quienes informan que de conformidad con el artículo 11, inciso f, "Formular recomendaciones técnicas sobre la producción y la gestión de documentos", de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202, somete a consulta la "Propuesta de Normalización del tipo Documental Carta para las Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Archivos", durante los dos meses siguientes.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que se esperará el informe de pate de la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal.

11. Circular N°11-2014, suscrita por la Dirección General del Archivo Nacional, por medio de la cual informa que de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Archivos, esta circular es de aplicación para las Municipalidades del Sistema Nacional de Archivos, por lo que en sesión 09-2003 del 10 de setiembre de 2003, la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos acordó declarar con valor científico cultural las actas de órganos colegiados, incluyendo las actas municipales, por tanto someten a consulta la propuesta de Directriz para la elaboración de actas municipales.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que se esperará el informe de pate de la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal.

12. OFI-1022-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada el documento SG-ASA-0338-2014, suscrito por el señor Uriel Juárez Baltodano, Secretario del SETENA, sobre la visita de seguimiento al Proyecto Relleno Sanitario.

Al respecto la Secretaría manifiesta que por parte el desarrollador no se determinaron NO CONFORMIDADES.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que todos quedan informados y solicita que el documento se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales.

13. OFI-1027-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-285-14-SSC, sobre solicitud de criterio para el nombramiento de forma interina el Auditor Interno, al respecto remite copia de OFI-083-14-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, mediante el cual brinda un pronunciamiento respecto al procedimiento para nombrar de forma interina el Auditor Municipal.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade vía e-mail a los señores regidores, para que analicen la situación expuesta y se resuelva a la mayor brevedad posible.

Además remite el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. Documento DRB-47-2014, suscrito por el Ing. William Meléndez Gamboa, Director Regional a.i del MAG, quien brinda respuesta al TRA-049-14-SSC, sobre solicitud de información sobre las salidas para atender casos de quemas, razón por la cual adjunta CD, suministrado por el Ing. Roberto Chacón Montero, Jefe de la Agencia de Servicios Agropecuarios de San Isidro y el Coordinador de la Comisión de Quemas, con el reporte del trabajo realizado en los últimos tres años y el Plan de trabajo para el 2014.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, brinda un agradecimiento por la información y solicita se incluya en el expediente que lleva la Secretaría Municipal, el cual contendrá toda la información relacionada con el asunto, señala que la Secretaría emitió un recordatorio a aquellos que aún no hayan brindado respuesta.

15. OFI-994-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-302-14-SSC, referente a solicitud enviada por el señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad, sobre donación de terreno a la Dirección General de Migración y Extranjería, al respecto indica la señora Alcaldesa que debido a que la nota es del año 2010, se dieron a la tarea de revisar los archivos de los últimos cuatro años, sin embargo no hay evidencia de ningún trámite relacionado, agrega que en el mes de noviembre del año pasado sostuvieron una reunión con la Delegada de Migración de Paso Canoas y el encargado de la oficina de Pérez Zeledón y acordaron que el delegado daría el seguimiento del caso, por lo que se espera que a mediano plazo se pueda estar trasladando la información de la propiedad a efecto de tomar el acuerdo respectivo.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, quedando a la espera de la información requerida.

16. OFI-056-14-PM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, informa que en la Gaceta No. 66 del jueves 03 de abril del 2014, se publicó el Decreto No. 38276-RE-MIDEPLAN-MICITT, denominado "Fomento del Gobierno abierto en las Instituciones Públicas y creación de la Comisión Intersectorial de Gobierno abierto"

Agrega además que el presente decreto será aplicable a la Administración Pública Central, constituida por los ministerios y sus dependencias. Sin perjuicio del principio de separación de poderes consagrado en la Constitución Política y el régimen de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes, los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares, municipales, universidades estatales y la Caja Costarricense de Seguro Social, instituciones autónomas, semiautónomas, empresas públicas, así como las empresas privadas que brindan servicios públicos, podrán aplicar la presente normativa como marco de referencia para el fomento del Gobierno Abierto.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que todos quedan informados.

17. OFI-059-14-PM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, informa que en la Gaceta No. 68 del lunes 07 de abril del 2014, se publicó Decreto Ejecutivo No. 38184-MAG "Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Consejos Territoriales y de Desarrollo Rural".

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que todos quedan informados.

18. OFI-997-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que con el fin de proceder a realizar una estrategia de divulgación y sensibilización de las plataformas de valores que se estarían aplicando para mejorar el cobro de impuesto de bienes inmuebles, como paso previo a gestionar un acuerdo de Adhesión a la Publicación del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, procede a trasladar copia del OFI-079-14-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, así como la "Propuesta de Divulgación y Sensibilización de las Nuevas Plataformas de Valores que se utilizarán para el Cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles" para su respectivo análisis.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señala que el documento queda disponible para aquellos regidores que deseen analizarlo.

19. Copia de OFI-0076-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Municipal, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual indica que en atención al Plan Anual de Trabajo 2014 de la Auditoría, realizaron visita sorpresiva a las instalaciones del Vertedero Municipal, con el fin de verificar si se observan avances con respecto a la visita realizada el día 18 de setiembre del 2012. Al respecto le solicita a la señora Alcaldesa se le facilite en préstamo el programa de cierre técnico del vertedero de basura, en el cual conste las etapas previstas para dicho fin, el cronograma previsto y el porcentaje de avance actual.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

*"San Isidro de El General,
08 de abril de 2014
OFI-0076-14-AIM*

Señora
Vera Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal

Asunto: Seguimiento a visita al Vertedero Municipal

Estimada señora:

En atención a nuestro Plan Anual de Trabajo 2014, el día 19 de febrero de 2014 realizamos visita sorpresiva a las instalaciones del Vertedero Municipal, con el fin de verificar si se observan avances con respecto a la visita realizada el día 18 de setiembre de 2012.

Durante la visita realizada en el año 2012, se observó que el lugar presentaba grandes cantidades de basura, y lo que parecía ser el inicio de las actividades requeridas para el cierre técnico, tal y como se observa en las imágenes anexas. Para la visita realizada durante ese año, se contó con la presencia del Ingeniero responsable de Obras Municipales y del Ingeniero entonces responsable de las gestiones ambientales en ese lugar. Ambos profesionales coincidieron entonces en la urgencia de iniciar con el tratamiento de los gases que allí se producen, iniciando al mismo tiempo con la cobertura verde que requiere la zona. Todo esto de forma paralela con los trabajos de recubrimiento con tierra de las zonas del vertedero que aún lo requerían.

Un año y cinco meses después, en visita de seguimiento realizada el 19 de febrero de 2014, pudimos constatar que la cobertura con tierra es casi total, apreciándose únicamente una pequeña cantidad de basura de apariencia reciente, lo que podría ser un síntoma de uso clandestino de la propiedad. Por otro lado, si bien es notorio se continuaron los trabajos para tapar los residuos a cielo abierto, no se observan medidas que estén dando tratamiento a los gases ni el inicio de la cobertura verde, acciones que como ya dijimos fueron señaladas como urgentes, según los profesionales que nos acompañaron en el año 2012.

Por lo anterior, y para las acciones de seguimiento que son competencia de esta oficina, le solicitamos nos facilite en préstamo el programa de cierre técnico del vertedero de basura, en el cual consten las etapas previstas para ello, el cronograma previsto y el porcentaje de avance actual. Siendo que se trata únicamente del traslado de documentación ya existente, le agradecemos nos haga llegar la misma en el plazo de cinco días hábiles a partir de recibido este oficio.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"

20. OFI-035-14-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por medio del cual remite Informe de labores y de ejecución y liquidación presupuestaria del 2013 que comprende el periodo del 01 de enero al 3 de diciembre 2013

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

21. Documento suscrito por la señora Damaris Espinoza Guzmán, en la cual comunica que el periodo de incapacidad vence el jueves 17 de abril por tanto su reintegro a las funciones laborales el lunes 21 de abril, sin embargo su estado actual no le permite sostener una jornada laboral completa, puesto que aún no ha finalizado las sesiones de terapia.

Indica además que ha iniciado los trámites correspondientes a su jubilación, y cuenta con una situación familiar especial, la cual detalla en su documento, agrega que la carga laboral de los últimos años no le ha permitido disfrutar el periodo de vacaciones, por lo cual comunica que se acogerá a vacaciones durante los próximos 39 días hábiles contados a partir del lunes 21 de abril del 2014.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que todos quedan informados y comunica a la señora Auditora, los buenos deseos por parte del Concejo Municipal, para que pueda salir adelante con su salud y situación familiar.

22. Se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la correspondencia:

- a. La regidora Kemly Jiménez se refiere a la nota número nueve de la correspondencia e indica que la orden sanitaria esta vencida, es urgente atender la situación, ya que es una "bomba", se asignó una suma de dinero ridícula para atender el asunto, manifiesta que no cuesta nada solicitar un préstamo ante el IFAM, para realizar una inversión como corresponda.

Se refiere a las notas número diez y once e indica que se está reafirmando el valor histórico que tiene la documentación municipal.

Posteriormente se refiere a la nota número quince e indica que dicha situación se encuentra pendiente.

Con respecto a la nota número dieciocho, sobre la plataforma de valores, indica que el aumento en impuestos resulta insultante en este momento.

Se refiere a la nota número diecinueve, sobre el relleno sanitario e indica que lo que están haciendo es ganando tiempo, a pesar de que desde hace muchos años existe una orden de cierre, la cual esta incumplido, se ha mentido y no se brinda informes.

- b. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número uno e indica que lo más conveniente es que la Administración gestione la entrada del señor Carlos Aguilar una hora más tarde, para que se pueda contar con una atención oportuna.

Se refiere a la nota número seis, e indica que el asunto es competencia del Ministerio de Educación.

Con respecto a la nota número nueve, señala que presentaron la nota ya una vez que la orden de inicio estaba dada, por tanto no queda más opción que continuar con el proceso.

Se refiere a la nota número trece e indica que además de remitirse a todos los regidores, debe remitirse además a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- c. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la nota número cuatro, e indica que un funcionario del centro penitenciario le comentó que estaban construyendo nuevas celdas, razón por la cual solicita un informe a la señora Alcaldesa Municipal sobre los permisos otorgados por parte de la Municipalidad para que se diera dicha construcción.

Se refiere a las notas número trece y veintiuno, relacionadas con la Auditoría e indica que desde hace días ha estado insistiendo con respecto al problema de no contar con un subauditor que sustituya al auditor durante sus ausencias, expresa que pareciera que a la mayoría no le ha importado a pesar de ser una falta grave ante la Ley de Control Interno, es una situación muy seria y podrían inclusive ir a prisión por ese asunto.

- d. El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere al asunto de la auditoría e indica que han dado muchas largas al asunto, manifiesta que la señora Auditora no puede nombrar a una persona para que le sustituya durante sus ausencias, que firme, haga visitas sorpresa sin tener la potestad de Auditor, razón por la cual deben tomar una decisión, ya que el Concejo se está exponiendo y ha sido permisivo.
- e. El regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se refiere igualmente al asunto de la auditoría e indica que el caso de la señora Damaris Espinoza es bastante complicado, aclara que dicha señora no está incumpliendo la ley, tiene un problema familiar y la ley le ampara, expresa que deben abrir el proceso para contratar a un subauditor interino, tomando en consideración que la señora Auditora se acogerá a sus vacaciones y gestionará la pensión, aclara que una vez que la señora Auditora se pensione se abrirá el proceso para la contratación del futuro auditor o auditora municipal.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA SALAS Y MANUEL ALFARO JARA, CONSIDERANDO QUE:
1. El Concejo Municipal realiza sus sesiones en las instalaciones del Complejo Cultural.
 2. Que la funcionaria que funge como Secretaría Municipal debe realizar todos los días de sesión, el traslado de la documentación necesaria para desarrollar la sesión municipal, entre ellos expedientes, folios legalizados y demás.
 3. Que se ha contado con la colaboración por parte del departamento de Control y Seguridad Ciudadana; sin embargo en las últimas sesiones no se ha brindado el transporte requerido.
 4. Que la Secretaria Municipal por medio de oficios, se ha expresado sobre la importancia que amerita el cuidado de la documentación pública, de ahí la necesidad de contar con un servicio fijo de transporte.

MOCIONAMOS PARA:

Solicitar a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, girar instrucciones hacia el encargado del Departamento de Control y Seguridad Ciudadana, o sobre quien corresponda, para que los días que el Concejo Municipal realice sus sesiones ordinarias o extraordinarias, se brinde el servicio de transporte a la Secretaría Municipal, lo anterior con el objetivo de minimizar el riesgo al cual se encuentra expuesta la funcionaria municipal y la documentación pública.

Se solicita acuerdo en firme”.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que le parece sorprendente que se tenga que mocionar para algo tan obvio, mucho menos votará ya que les corresponde sesionar en el palacio municipal y no en un sitio creado para el arte y para la cultura, recuerda que no apoyaron la moción que presentó para que se devolvieran al palacio municipal, el señor Manuel Alfaro cedió arbitrariamente el espacio del salón de sesiones, se atropelló el derecho del Concejo Municipal, razón por la cual deben trasladarse de manera urgente ya que están sesionando ilegalmente, el acuerdo fue tomado para que el traslado fuera de manera temporal mientras que se cumplía con la Ley 7600 y eso ya se hizo.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es una pena que se tenga que mocionar para eso, pero si es la única manera se hace, expresa que el hecho de sesionar en el Complejo Cultural dificulta la labor del Concejo Municipal y de las comisiones, expresa que es una lástima que al parecer con el consentimiento del señor Presidente Municipal hayan implementado oficinas, en el espacio que corresponde al Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que es “*ridículo*” estar en una situación de estas, ya que la Ley de Control Interno es clara en indicar que el Concejo Municipal es el responsable junto con la Administración Municipal sobre cualquier situación que suceda con la documentación pública.

Externa que es interesante el ver que haya que solicitarle la colaboración a la Administración Municipal para que un carro pueda traer a la Secretaria Municipal; pero sí se ve a la señora Alcaldesa Municipal corriendo para que algunos regidores firmen modificaciones presupuestarias, en eso sí colabora el Concejo Municipal; pero no les pueden ayudar con algo tan simple.

Continúa indicando que dicha situación se da porque en el antiguo salón de sesiones se construyeron oficinas sin el permiso del Concejo Municipal, recuerda que existen acuerdos municipales de concejos anteriores, para que en la plazoleta del Palacio Municipal se construyera el Salón de Sesiones; pero la Administración sin permiso del actual Concejo Municipal empezó a construir unas oficinas en dicho espacio.

El señor Manuel Alfaro Jara indica que no están sesionando de manera ilegal, ya que para ello se tomó acuerdo, recuerda que se trasladaron por propuesta presentada por los regidores Wilberth Ureña y Fernando Umaña, y la intención nunca fue mala.

Externa que la solución más próxima es que se traslade temporalmente a la Alcaldía para las oficinas que se están construyendo en la plazoleta y que el Concejo Municipal sesione en la parte baja de dicha construcción, otra opción sería esperar que la Escuela de Música desocupe la esquina por el INS, manifiesta que la solución definitiva sería construir el nuevo edificio municipal, que se reúnan con personeros del ICE, AyA, Entidades bancarias, para que el primer piso se deje en manos de ellos, y que cada uno ayude a financiar la estructura.

Comenta que presentar la moción es un derecho al que pueden acudir, por defender algo del Concejo Municipal, lo cual es una obligación; pero se hace necesario contar con un acuerdo municipal.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Fernando Umaña Salas y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que en el año 2011 se tomó acuerdo en esa línea, recuerda que la moción que se presentó para realizar el traslado obedeció a un recurso de amparo, lo cual ya está resuelto, razón por la cual ya no hay excusa para no sesionar en el Palacio Municipal, para dejar el espacio que tanto ocupa el arte y la cultura.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El periodo del Comité Cantonal de la Persona Joven ya venció y que es necesario contar con dicho ente en funciones en vista de los proyectos aprobados y que están pendientes de ejecución.
- Que el comité actual ha trabajado de buena manera y con muy buen suceso. Lo que reviste de importancia dar cierta continuidad.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Nombrar como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven al joven Ronald Juda Bonilla Vargas, cédula 1-1605-0441, quien ha venido trabajando de la mano con el comité actual".

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo un voto a favor, del regidor Araya Amador.

El señor Presidente Municipal traslada la moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que sabe de la urgencia y se enteró que la Presidenta del Comité de la Persona Joven no interpuso la denuncia; pero se encuentra fuera del país desde hace bastante tiempo, señala que se debe hacer el procedimiento más abierto, con mayor tiempo para analizar currículos.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que no voto ya que no conoce a la persona propuesta, eso no quiere decir que a futuro no lo apoye.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que le gustaría conocer al joven, nombramiento que se debe hacer en este mes.

La regidora María Ester Madriz Picado, expresa que no conoce y le gustaría que el procedimiento sea más participativo.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el expediente N° COV-003-14-DAM, referente al "Convenio específico de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias y la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón" para la apertura de la Sede de la Universidad Técnica Nacional en el CAIRA. Considerando que mediante la transcripción N° TRA-271-14-SSC, se aprobó el inicio de gestiones con la Universidad Técnica Nacional y la Junta Directiva del Colegio Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dar la autorización a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, para la firma del presente convenio que se llamará "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AMBIENTALISTA ISAÍAS RETANA ARIAS Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000005-SPM.

En atención al oficio OFI-232-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000005-SPM, correspondiente a la "Compra de lubricantes para maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos y Recolección de Basura".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo a la mayor brevedad posible, con el fin de adquirir los lubricantes necesarios que requiere la maquinaria municipal para dar continuidad a los trabajos que realizan en sus distintos campos.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, María Ester Madriz.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, María Ester Madriz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no puede emitir un voto en ausencia de la información básica, manifiesta que el dictamen no señala el monto.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no escuchó el monto del cartel.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000004-SPM.

En atención al oficio OFI-187-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000004-SPM, correspondiente a la "Compra de llantas para maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos y Recolección de Basura".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo a la mayor brevedad posible, con el fin de adquirir las llantas necesarias que requiere la maquinaria municipal para dar continuidad a los trabajos que realizan en sus distintos campos.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el cartel omite la información básica.

El regidor Manuel Alfaro Jara recuerda que lo que acaban de aprobar son carteles, razón por cual le parece que si los regidores se van a meter a revisar cartel por cartel, se entorpecería el proceso, recuerda que cualquier regidor puede ir a las oficinas municipales para revisar reglón por reglón.

Externa que se vienen a decir solo cosas negativas en contra de la parte administrativa de la Municipalidad, cosas negativas de las comisiones, y de eso no se trata, señala que da las gracias a Dios que viene un nuevo gobierno y eso les da esperanza, ya que considera que cuando vengan los nuevos ministros, no va a haber ningún político que desde la Asamblea Legislativa vaya a impedir a esa persona que venga al cantón de Pérez Zeledón, como se ha hecho durante este Gobierno, ejemplo lo ocurrido con el Ministro de Seguridad.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel F. Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal